

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

ORIGINAL



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN: ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO 5,500, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 28 de mayo de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0265/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

TOROGOZ, S.A. DE C.V.

0614-230677-001-5

LÍNEA:

LÍNEA DE TRABAJO: 02 ADMINISTRACIÓN GENERAL (DELEGADO PRESIDENCIAL DEL PROTOCOLO DE ESTADO)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	30100000	54112	1	UNIDAD	SUMINISTRO DE LOGO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: <ul style="list-style-type: none"> <li>LOGO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</li> <li>FABRICADO EN LÁMINA DE BRONCE 1.5 MM. DE ESPESOR,</li> <li>MEDIDA 30 CM. DE DIÁMETRO X 2 CM. DE ENCAJUELADO.</li> <li>ENSAMBLADO ESCUDO DE EL SALVADOR FABRICADO POR MEDIO DEL PROCESO ELECTRODEPOSITACIÓN</li> <li>ACABADO BRONCE BRILLANTE CON DETALLES SOMBREADO</li> <li>2 PERNOS EN LA PARTE DE ATRÁS PARA INSTALAR EL MUEBLE DE MADERA</li> </ul>	NO ESPECIFICA	\$ 455.00	\$ 455.00

GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, 12 MESES LA UNIDAD SOLICITANTE PROPORCIONARÁ Y APROBARÁ EL ARTE FINAL

CONTACTO: TEL: CORREO:

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 455.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

ORIGINAL

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE LOGO, EL CUÁL SERÁ INSTALADO EN CUBO PRINCIPAL DE MADERA CON VIDRIO, QUE SE UTILIZA EN EL SALÓN DE HONOR EN DIFERNETES REUNIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CON GABINETE DE GOBIERNO Y CUERPO DIPLOMÁTICO, GESTIONADO POR DELEGADO PRESIDENCIAL DE PROTOCOLO DE ESTADO.

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0257/2021 (29-04-2021)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0265/2021

CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ : UN MÁXIMO DE 12 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

\*EL LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ EN: LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL DELEGADO PRESIDENCIAL DE PROTOCOLO DE ESTADO, UBICADAS EN ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO N° 5,500, SAN SALVADOR

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: CASA PRESIDENCIAL - UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, N° 5,500, SAN SALVADOR.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DACI (AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021		HECHO POR: